Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído

Remisión información para inicio de ejecución del contrato No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025

DOCUMEN...2025.docx | DE-DEAJ...-2024.docx | DE-DEAJ...-2024.docx | GA-JEAD...-2024.xlsx | DE-DEAJ...-2024.docx | DE-DEAJ...-2024.xlsx | CRP 145...-2025.pdf | CONSTAN...-2025.pdf

AS14. PAOLA ANDREA MAHECHA ALVAREZ

Para: AT. YIRETH DANIELA HINCAPIE VILLANUEVA; T3. INGRITH MARCELA PEREZ TORO

Vie 30/05/2025 7:10 PM

Importancia alta

DOCUMENTACIÓN REQUERI... 172 KB | DE-DEAJU-FR-009 FORMATO... 112 KB | DE-DEAJU-FR-006 FORMATO... 118 KB

GA-JEADA-FR-132 FORMATO... 102 KB | DE-DEAJU-FR-027 FORMATO... 121 KB | DE-DEAJU-FR-038 FORMATO... 97 KB

CRP 145125 CONTRATO No. ... 399 KB | CONSTANCIA APROBACION ... 12 MB

8 archivos adjuntos (13 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Puerto Salgar, Cundinamarca, 30 de mayo de 2025

Señores
AT. YIRETH DANIELA HINCAPIE VILLANUEVA
Supervisor del Contrato
T3. INGRITH MARCELA PEREZ TORO
Supervisor Suplente del contrato

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025

En atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se adopta el Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 y de conformidad con la resolución No. 001 de fecha 14 de enero de 2025 mediante el cual fueron designados como supervisores principal y suplente dentro del presente proceso, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA, esto es, **la firma de contrato (21/05/2025), registro presupuestal del compromiso (22/05/2025) y aprobación de garantías (29/05/2025 2:22:11 PM).**

Así mismo se les recuerda que es obligación la creación del usuario y contraseña para acceder al SECOP II, dónde pueden consultar toda la documentación relacionada con el proceso para la adecuada supervisión del contrato y **realizar la publicación de los informes de supervisión dentro de los cinco primeros días de cada mes.**

Favor tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en la circular FAC-S-2025-001356-CR de fecha 31 de enero de 2025 el archivo que contiene el informe de supervisión se debe nombrar de la siguiente manera:

INFORME SUPERVISION JUNIO 2025 - Contrato No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025 (Se va cambiando el mes del cual está rindiendo el respectivo informe).

Se adjunta al presente correo el Registro Presupuestal (CRP), póliza de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual con su respectiva constancia de aprobación en el Secop y listado con la documentación requerida para el trámite de pagos. Así mismo, los respectivos formatos de acta de inicio, recibo a satisfacción bienes y servicios, formato de imputación presupuestal, informe de supervisión para bienes y servicios en general y acta de entrega de supervisión, siendo pertinente indicar que es responsabilidad del supervisor consular en la Suite Vision Empresarial que los formatos a utilizar siempre se encuentren actualizados.

Igualmente se debe verificar que se cuente con **usuario activo en SIIF NACION** y que esté vinculado a la unidad ejecutora Cacom-1 con el fin de evitar inconvenientes al momento de la aprobación de las facturas para pago.

Cordialmente,

Auxiliar de Servicios 14 Paola Andrea Mahecha Álvarez
Departamento de Compras Públicas - DECOP
Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá - Medellín. Puerto Salgar, Cundinamarca. Colombia
Tel. (601) 3159800 Ext. 65052
paola.mahecha@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.